

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún - Córdoba, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WILFREDO ANTONIO SAENZ SIERRA
DEMANDADOS	ALMACENES SUPERMARKAS SAS
RADICADO	23660310300120210009300
ASUNTO	AUTO OBEDECIENDO LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

A despacho el expediente de la referencia, proveniente del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial de la ciudad de Montería el cual, mediante providencia de 29 de septiembre de 2023 decidió MODIFICAR el numeral PRIMERO, REVOCAR el numeral SEGUNDO y REVOCAR PARCIALMENTE el numeral CUARTO de la sentencia de primera instancia, adiada 15 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún.

En atención a lo anterior se avocará el conocimiento del mismo y se ordenará obedecer y dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior; adicionalmente se dispondrá que, por secretaría, se practique la correspondiente liquidación de costas materiales y se inclúyase en las mismas las agencias en derecho ordenadas.

En razón a lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Sahagún,

RESUELVE

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del presente proceso, en virtud de los acuerdos PCSJA22-12028 del 19 de diciembre 2022 y CSJCOA23-53 del 24 de mayo de 2023.

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior.

TERCERO: Por secretaría, practíquese la correspondiente liquidación de costas materiales con inclusión de las agencias en derecho ordenadas.

CUARTO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310300120210009300](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

QUINTO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

HELIOBETH DARIO VARGAS GATTAS

Juez(a)

Juzgado De Circuito Laboral 001 Sahagun

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96933166a19777cc3163bec8a18111c0bacc9f1daec034d876a79b8e1c320d73

Documento firmado electrónicamente en 16-02-2024

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>